

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION.

DECRETO EXENTO N° 838 /

RETIRO, 23 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 19.873 que crea la Subvención Educacional Anual pro-retención, con el objetivo de lograr la permanencia de los alumnos en el sistema escolar.

3.- Memorando Interno de la Asistente Social del Departamento Administrativo de Educación Municipal, en que solicita activación de Caja Chica, destinada a gastos de alumnos Pro-Retención año 2011.

4.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **PONGASE** por el año 2011, fondos a disposición a la funcionaria de Educación **SRA. GABRIELA ESPERANZA AGURTO FLORES**, C.I. N° 14.022.669-6, Asistente Social del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), con el propósito de otorgar ayuda asistencial a alumnos que pertenecen a Chile Solidario, de modo de evitar la deserción escolar.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Rendir Cuenta", Subtítulo "22" Item "08" Asignación "007".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

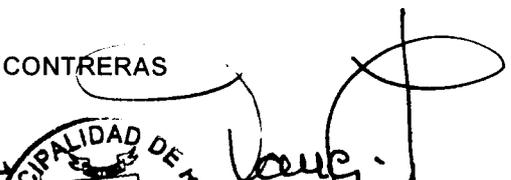



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde




RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M. (2)
- Administración y Finanzas Municipalidad (1)
- Interesada (1)